Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) NEYDA MARIA RUBIO ROJAS; con documento de identidad No, 52444503 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2014	1764	ENFERMERO	01/07/2014	31/12/2014	$2560524	FONTIBON
2	2015	306	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16/01/2015	15/04/2015	$2560524	FONTIBON
3	2015	2077	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	27/04/2015	30/11/2015	$4.146.000	PABLO VI
4	2015	4745	ENFERMERA	16/12/2015	31/12/2015	$3431146	SUR
5	2016	656	ENFERMERA	04/01/2016	31/01/2016	$3431146	SUR
6	2016	1819	ENFERMERA	01/03/2016	31/05/2016	$4427111	SUR
7	2023	4121-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	27/02/2023	26/03/2023	$3736514	SUBRED
8	2023	4919-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	08/05/2023	31/01/2024	$3998070	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **1764**
Obligaciones:
2 » Contrato: **306**
Obligaciones:
3 » Contrato: **2077**
Obligaciones:

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

4 » Contrato: **4745**
Obligaciones:
5 » Contrato: **656**
Obligaciones:
6 » Contrato: **1819**
Obligaciones:
7 » Contrato: **4121-2023**
Obligaciones:

1. APOYAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y/O PROCESOS QUE SE IMPLEMENTEN. 2. APOYAR A LA COORDINACIÓN LOCAL EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PROCESO (SOLICITUD Y SEGUIMIENTO A INSUMOS) 3. REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS AL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO PAPSIVI Y DE LAS ESTRATEGIAS DIFERENCIALES, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. 4. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO (CUANDO SEA CONVOCADO) 5. APOYAR LA CREACIÓN/FINALIZACIÓN DE USUARIOS PARA EL MANEJO DEL APLICATIVO DE LA SDS EN EL SUBSISTEMA PAPSIVI. 6. REALIZAR SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CARGUE DE LA INFORMACIÓN 7. GENERAR LOS REPORTES DE INFORMACIÓN SOLICITADOS POR LA SDS - SUBRED

8 » Contrato: **4919-2023**
Obligaciones:

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Enero de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

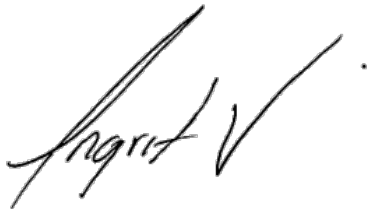
Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Neyda Maria Rubio Rojas

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

O.C.194-2017

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

C E R T I F I C A

Que la Profesional, **NEYDA MARIA RUBIO ROJAS,** identificada con cédula de ciudadania No. **52.444.503,** ha suscrito contrato de prestación de servicios con La ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, de acuerdo a la siguiente relación:

CONT. Nº	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR A REINTEGRAR A PRESUPUESTO
1308	01/11/2016	NEYDA MARIA RUBIO ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CUADRANTES SALUDABLES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA Y LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	4.928.000,00	4.928.000,00	01/11/2016 HASTA 31/12/2016		
204	01/01/2017	NEYDA MARIA RUBIO ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CUADRANTES SALUDABLES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA Y LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	12.320.000,00	12.320.000,00	01/01/2017 HASTA 16/02/2017	3.020.080,00	9.299.901,00

Se expide a solicitud del interesado, en Soacha a los Seis (06) días del mes de Abril de 2017.

DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas

Proyecto: Leticia Vanegas García

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que reposa en la oficina de contratación – OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señora **NEYDA MARIA RUBIO ROJAS,** Identificado (a) con CC. No. 52444503, prestó sus servicios en la USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación.

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR C/TO
02-PS-1347-2016	05 de Septiembre de 2016	04 de Diciembre de 2016	$7.500.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL ESPACIO VIVIENDA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.

2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO

~~3. contenido en el Contrato interadministrativo 833/2016 suscrito con el Fondo Financiero Distrital.~~ 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud.

4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los veinticinco (25) días, del mes de Noviembre de 2016.

Para mayor información favor comunicarse al 5966600 Ext. 1021 o dirigirse a la Carrera 12 d No. 26 a – 62 Sur, Oficina de Contratación- OPS

Cordialmente,

HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada:

Revisó y Aprobó: Daniela Rodríguez Goyes - Asesora Oficina Jurídica- Contratación OPS
Proyecto: Claudia Jiménez Bautista. – Técnico Administrativo Oficina de Contratación OPS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital del Sur
Subred Sur Occidente E.S.E

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR:

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN EL ÁREA JURÍDICA, SE CONSTATA QUE LA CIUDADANO RUBIO LEIVA MEYDA HAYA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 53414503 SUSCRITÓ CON EL HOSPITAL DEL SUR ESE, LA CALIDAD DE CONTRATO QUE SE RELACIONA HACE ANTELANTE, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS CIEN: ENFERMERA DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No. De contrato	Principal,adición,prorroga,modificación, aclaración,suspensión,reinicio, adición y prorroga ,adición y modificación(especificar)	Perfil	Duración	Fecha inicio	Fecha de Elaboración D/M/AAAA	Valor del contrato
4745	Principal	ENFERMERA	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015	1020945
650	Principal	ENFERMERA	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO	04 DE ENERO DE 2016	31 DE ENERO DE 2016	3431340
1819	Principal	ENFERMERA	TRES (3) MESES	01 DE MARZO DE 2016	31 DE MAYO DE 2016	10281339

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y **NEYDA MARIA RUBIO ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.444.503** se celebró el Contrato de Prestación de Servicio, el cual al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 no generan vinculo laboral:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2077/2015	27 de Abril de 2015	30 de Noviembre de 2015

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Administrativa y Asistencial No.**2077/2015**; como **PROFESIONAL EN ENFERMERIA.**

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2016.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
Abogada

Copia: Archivo
Elaboro: Gloria Stella Palaguiva.
Revisó: MAGV

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Fontibón

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20152400072781
Fecha: 21-09-2015

Bogotá D.C., Lunes, 21 de Septiembre de 2015

EL ASESOR JURIDICO

DEL

HOSPITAL FONTIBÓN E. S. E.

NIT 830.077.650-1

CERTIFICA

Que **NEYDA MARIA RUBIO ROJAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.444.503 de Bogotá Desarrolló actividades en esta institución a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No.	1764-14
OBJETO	Prestar servicios profesionales de enfermería para procesos de salud pública en el Hospital Fontibón E.S.E.
FECHA DE INICIO	01 de Julio de 2014
TERMINO DE CONTRATO	30 de Diciembre de 2014
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.560.524) M/CTE

CONTRATO No.	306-15
OBJETO	Prestar servicios como profesional universitario para procesos de salud pública en el Hospital Fontibón E.S.E.
FECHA DE INICIO	16 de Enero de 2015
TERMINO DE CONTRATO	15 de Abril de 2015
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.560.524) M/CTE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015 Y A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2015 SE INCREMENTA EN DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($2'665.000) M/CTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Pondaon

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ALVARO GALVIS BARRIOS
Asesor Jurídico

Proyecto: Sandra Milena Forero Romero – Apoyo Asesoría Jurídica

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el(a) señor(a) RUBIO ROJAS NEYDA MARIA identificado(a) con C.C. Núm. 52444503 estuvo vinculado(a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual ENFERMERO (A), desde el 25 de 04 de 2017 teniendo vigente el contrato No. 3554 hasta el 31 de 12 de 2019 ; con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/C $3,090,000.00

A continuación, se describe las activadades contratadas bajo el objeto

1. 1. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar desde un enfoque sistémico que reconozca las particularidades individuales y familiares para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias.
 2. Evaluación del riesgo en salud individual y familiar
 3. Gestionar acciones diversas en el marco de su ejercicio propio para dar respuesta a las necesidades de atención de la población vulnerable priorizada en el Espacio en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud de la Subred y sus rutas de atención
 4. Gestionar y/o apoyar el ejercicio de asignación de citas a consulta de los usuarios que lo requieran desde el componente de Gestión del Riesgo
 5. Canalización y activación de rutas a otros componentes del PIC, servicio de urgencias cuando se requiera y/o a servicios sociales e intersectoriales para anticiparse a factores negativos que pueda afectar la salud de la población intervenida a través de la movilización de los recursos familiares e institucionales consu respectivo seguimiento a la efectividad de las mismas.
 6. Diligenciar las respectivas bases, aplicativos y/o herramientas ofimáticas establecidas para el reporte de sus actividades diarias

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 1/05/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 30 dias del mes 04 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusivadel contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



CARLOS HUMBERTO AGON LLANOS
Director de Contratación (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.